

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda; el ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de dicha consignación.

Tercera.—Las posturas pueden hacerse también en pliego cerrado.

Cuarta.—Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Quinta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Mitad pro indivisa de la vivienda situada en la planta quinta del edificio en Ávila, en la calle Alfonso de Montalvo, número 7, teniendo fachada también a la avenida Dieciocho de Julio, a mano derecha del hueco del ascensor señalada con el número 1, tipo E. Mide una superficie útil de 96,06 metros cuadrados aproximadamente. Consta interiormente de vestíbulo, cocina, pasillo, dos cuartos de baño, estar-comedor y cuatro dormitorios. Linda: Derecha, entrando, patio de luces y edificio de don Orestes Muñoz Potente y esposa; izquierda, hueco de ascensor y patio de luces y solar del Patronato de Casas Militares; fondo, avenida Dieciocho de Julio, y frente, descansillo de escalera, vivienda o componente número 16 de la misma planta y patio de luces. Le corresponde a la vivienda descrita la plaza de garaje número 8, con una superficie de 13,50 metros cuadrados aproximadamente, y el trastero número 12 con superficie de 10,04 metros cuadrados. Valoración: 6.475.000 pesetas.

Dado en Ávila a 24 de febrero de 1998.—El Secretario.—17.953.

AYAMONTE

Edicto

Don Jesús Sánchez Andrada, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 297/1995, a instancia de Unicaja, contra don José Antonio Rodríguez Franco y otro, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 7.569.289 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 29 de junio de 1998, a las diez treinta horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 29 de julio de 1998, a las diez treinta horas, si no rematara en ninguna

de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, o superior, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. No podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidios por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma al deudor.

Bienes que se sacan a pública subasta

Mitad indivisa de la urbana en el Portil (Cartaya). Inscrita al tomo 1.662, libro 131, folio 65, finca 9.665, situada en urbanización conjunto residencial «Oscar II», primera fase, parcela CA.CF7.

Valorada en 14.206.850 pesetas la totalidad de la finca.

Plaza de garaje, situada en urbanización conjunto residencial «Laguna», plaza de garaje 382 del Portil (Cartaya). Inscrita al tomo 1.620, folio 173, libro 139, finca 11.545.

Valorada en 465.864 pesetas.

Dado en Ayamonte a 9 de marzo de 1998.—El Juez, Jesús Sánchez Andrada.—18.120.

AZPEITIA

Edicto

Don Fernando Presencia Crespo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Azpeitia (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 162/1997, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía a instancia de doña Rosario Uralde Eizaguirre, contra doña Lourdes Uralde Eizaguirre, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1830.000.15.0162.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en calle Errerietia Kalea, número 1, 3.º, en la localidad de Guetaria. Tiene una superficie útil de 120 metros cuadrados. Linda, por todos sus lados, con las orientaciones propias de la casa y patio interior, y además, por norte, sur y oeste, con la caja de escalera. Su cuota de elementos comunes es de 14 enteros 60 centésimas por 100. Inscrita al tomo 673, libro 27, folio 124 vuelto, finca 1.106, inscripción cuarta, y al tomo 589, libro 24, folio 193 vuelto, finca 596 triplicado, inscripción decimoquinta.

Tipo de subasta: 13.500.000 pesetas.

Dado en Azpeitia (Guipúzcoa) a 24 de marzo de 1998.—El Juez, Fernando Presencia Crespo.—El secretario.—18.083.

BARBATE

Edicto

En autos de juicio ejecutivo número 94/1996, seguido a instancia de «Banesto, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor don Miguel Ángel Bescos Gil, contra don Antonio Corrales Morillo y otros, se ha acordado sacar a subasta pública, término de veinte días, lo que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Primera subasta, el día 11 de mayo de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación, y en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación,

Segunda subasta, el día 11 de junio de 1998, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, y, caso de quedar desierta,

Tercera subasta, el día 10 de julio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo ni en primera ni en segunda subasta.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la titulación en su caso aportada, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Sexta.—Sirviendo el presente edicto de notificación al demandado en caso negativo en vía formal.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 5.581, tomo 733, libro 65, folio 30. Urbana. Vivienda en planta segunda del edificio 43, sito en la calle Federico García Lorca, número 43, segundo, de Barbate. Compuesta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, tres dormitorios, terraza habitable, terraza-lavadero y baño. Con superficie construida de 113,50 metros cuadrados.

Tipo de primera subasta es de 5.902.000 pesetas.

Dado en Barbate a 10 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.478.

BARCELONA

Edicto

Doña Ana Jesús Fernández San Miguel, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 666/1997, sección quinta, instado por Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra «Prointra, Sociedad Limitada», por el presente se anuncia, con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10, séptima planta, los próximos días 13 de mayo de 1998; 15 de junio de 1998 y 13 de julio de 1998, y hora de las diez treinta. Asimismo se hace constar que, si por causa de fuerza mayor no se pudieran celebrar las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil, excepto si éste fuese sábado, que se celebrará en el día siguiente hábil.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de la valoración pactada en la escritura; para la segunda subasta, el 75 por 100 del tipo de la primera, y en la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre; para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera subasta.

Tercero.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Cuarto.—Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida al obligación por el adjudicatario.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cessionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo lici-

tador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor si resultare negativa la practicada en las fincas subastadas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Cinco. Piso primero, vivienda puerta segunda, en la primera planta alta de viviendas del edificio sito en Barcelona, barriada de Sants, con frente a la calle Violante de Hungría, números, 64 y 66. Tiene una superficie útil de 49 metros 43 decímetros cuadrados, y lleva como anejo el uso y disfrute exclusivo de una terraza descubierta, de superficie aproximada 105 metros cuadrados, adosados a su fachada posterior. Linda: Frente, rellano común de la planta por donde tiene su acceso y piso primera; izquierda, entrando, ascensor y piso primero tercera; derecha, don Juan Olmos Juliá o sus sucesores, y fondo, mediante su terraza posterior aneja, «Sucesora de L. Bonnefoy, Sociedad Anónima», en liquidación, o sus causahabientes. Coeficiente: 3,00 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, tomo 2.836, libro 352 de Sants-3, folio 221, finca número 13.955, inscripción segunda.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 15.022.800 pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Barcelona a 6 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana Jesús Fernández San Miguel.—La Secretaría.—18.105.

BARCELONA

Edicto

Doña María José Fernández Fueyo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.273/1994-D, se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de 3.586.937 pesetas de principal, más la suma de 1.200.000 pesetas, fijada prudencialmente, en concepto de intereses y costas, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el procurador señor Pesqueira Roca, contra «John Serivan España, Sociedad Limitada» y otros dos más, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a la deudora que luego se describirá, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 11 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio del avalúo, y en prevención de que no haya postores en la anterior subasta, se señala una segunda para el día 11 de junio de 1998, a las diez horas, en la que servirá de tipo el precio de dicho avalúo, con rebaja del 25 por 100, y para el supuesto de que no concurran licitadores a esta segunda subasta, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 13 de julio de 1998, a las diez horas; teniendo lugar los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, planta primera.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo respectivo. Respecto a la tercera, de existir postor que ofrezca postura inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 a 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su nueva

redacción, sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, que deberán conformarse con ellos, pues no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 0618000017127394, el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, significándose que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con el mismo, el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior consignación para tomar parte en la subasta.

Sexta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas posturas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el remate.

Séptima.—Sirva el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores para el caso de que no fueran hallados.

Octava.—En el caso de suspenderse alguna subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día hábil o en los sucesivos, de persistir el impedimento, excepto los sábados.

Los bienes inmuebles que salen a subasta son los que a continuación se relacionan:

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 143, radicada en el piso tercero, puerta primera, del edificio sito en Sabadell, calle Sócrates, números 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 26 y 38; calle Juvenal, 32-26; Calle Plinio, 21-23-25-27-29-31-33-35-37 y 39, y calle Tito Livio, 2, con entrada por calle Plinio, 33-35. Tiene una superficie de 97 metros 89 decímetros cuadrados, y está compuesta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño-aseo, cuatro dormitorios y lavadero. Linda: Al norte, con calle Plinio; al sur, vivienda puerta cuarta de la misma planta; al este, casa números 29-31 de la misma calle, y oeste, vivienda puerta segunda de la misma planta y caja de la escalera. Le corresponde un coeficiente en la comunidad de 0,40 por 100. Consta inscrita a favor de la compañía «John Serivan España, Sociedad Limitada» en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, tomo 2.400 del archivo, libro 650 del Ayuntamiento de Sabadell, folio 27 vuelto, inscripción séptima, finca número 29.391. Está valorada pericialmente, a efectos de subasta, en la suma de 7.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, María José Fernández Fueyo.—18.195.

BARCELONA

Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1030/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña María Asunción Martínez Bernabéu, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala